



Universidad de Córdoba Máster de

Educación Inclusiva

## **ASPECTOS FUNDAMENTALES FUNCIONAMIENTO DEL CURSO 2020-2021**

1. El Máster en Educación Inclusiva se ubica dentro del Departamento de Educación de la Universidad de Córdoba, un departamento que tiene:
  - 54 docentes y 3 becarias de investigación
  - 3 áreas de conocimiento (DOE, MIDE y THE)
  - Participación en 7 Proyectos de Innovación y Mejora Docente en el presente curso 2020/2021
  - 2 Másteres
  - Docencia en todos los grados de la Facultad (Grado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social).
2. Su órgano de gobierno es el Consejo Académico del Máster (CAM), compuesto por 7 docentes y un estudiante y cuyas funciones son:
  - Baremar a los estudiantes que solicitan acceder al Máster
  - Proponer la distribución de los fondos de los Másteres
  - Asignar un tutor o tutora a cada uno de los y las estudiantes
  - Velar por el buen funcionamiento de las actividades académicas del Máster
  - Realizar la planificación docente detallada de cada edición del Máster
  - Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y profesores
  - Informar sobre las solicitudes de convalidación a la Comisión de Estudios de Postgrado
3. Su órgano de supervisión es la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), compuesta por tres docentes, un administrativo y un representante del alumnado. Sus funciones son:
  - Recopilación de datos y evidencias sobre el desarrollo del programa
  - Análisis y valoración de la información recopilada detectando puntos fuertes y débiles
  - Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado
  - Supervisión de la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
  - Análisis de la inserción laboral de los egresados
  - Análisis del grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etcétera.).
  - Liderazgo de los procesos de garantía de calidad del Máster.
4. Los estudiantes tienen disponible en la web, entre otra información, la relación del profesorado del máster y una descripción del mismo, las Guías de las asignaturas, el calendario y los horarios.
5. El Máster utiliza como soporte técnico la plataforma Moodle
6. Los estudiantes del perfil profesional han de realizar obligatoriamente 50 horas de prácticas en un centro que tenga convenio con la UCO. La dirección remitirá a todo el

alumnado la lista de convenios suscritos en el día de la fecha. Si un estudiante desea realizar SUS prácticas en un Centro que no tenga convenio, este tendrá que solicitar a través de la Sede Electrónica la formalización de uno.

7. Antes de ir a las prácticas es preciso cumplimentar y firmar un modelo de aceptación que facilitará a los estudiantes la dirección del Máster.
8. El horario de las prácticas dependerá de la institución en la que se realicen.
9. En relación al Trabajo de Fin de Máster, a cada estudiante se le asignará un tutor o tutora que desempeñará funciones de asesoría a lo largo del proceso de elaboración del mismo.
10. El TFM se entregará en la Secretaría del Departamento de Educación en la fecha y horario indicados, donde será sellado y fechado. Se entregarán tres ejemplares impresos y uno se subirá a la plataforma Moodle.
11. La entrega del TFM debe ir acompañada de: a) Informe de valoración del tutor/a de la UCO así como de un informe de evaluación del centro de prácticas (perfil profesional); y b) Informe de valoración del tutor/a de la UCO (perfil investigador)
12. El TFM será evaluado en acto público por un tribunal. Habrá dos convocatorias de evaluación a) junio (hasta el 30 de julio de 2021); y b) septiembre (hasta el 30 de septiembre de 2021).
13. El alumnado se pondrá en contacto con el profesor/a tutor/a que le haya correspondido a la menor brevedad posible, siempre antes de decidir el centro de prácticas
14. El alumnado debe cumplir con un mínimo de tres tutorías: a) antes de finales de marzo; b) antes de finales de abril, y c) antes de finales de mayo
15. El Máster tiene un carácter semipresencial. Cada asignatura tiene 16 horas de docencia obligatoria y 84 de trabajo autónomo del alumnado.
16. La docencia de las siguientes materias será a través de videoconferencias síncronas (Medidas COVID): a) Escuela Inclusiva y Desigualdad; b) Pedagogía de la Diversidad en Europa; c) La inclusión sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión; d) TIC para la Educación Inclusiva; e) Implementación y Evaluación de Proyectos; y f) Diseño de Programas.
17. El calendario de las asignaturas transversales para estudiantes del perfil investigador es el siguiente:
  - 1º Cuatrimestre: 26 de octubre de 2020 al 5 de febrero de 2020/2021
  - 2º Cuatrimestre: 15 de febrero al 18 de junio de 2021
  - Todos los lunes
18. Comunicación:

Esta se hará a través de tres vías:

  - Correo electrónico
  - Plataforma Moodle
  - Página web
19. Cuando la dirección o el profesorado se dirijan a los estudiantes a través del correo electrónico, empleará obligatoriamente el correo que se les asignó y comunicó en el proceso de matrícula. Estos, por su parte, habrán de emplear obligatoriamente el correo institucional para comunicarse con los profesores o con la dirección (no se contestará ningún mensaje escrito desde correos particulares).
20. Información de interés:
  - Correo del Máster: [educacioninclusiva@uco.es](mailto:educacioninclusiva@uco.es)

- Web del Máster: <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/educacion-inclusiva>
- Plataforma Moodle: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Directora del Máster en Educación Inclusiva